

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LAS COMPAÑIAS TYSEVSA, TALLERES Y SERVICIOS VEHICULARES S.A.; y, TALLERES AUTOMOTRICES S.A. CON LA COMPAÑIA ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S.A. OCVASA, DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLAS, CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S.A. OCVASA, POR LA DE VALLEJO ARAUJO S.A., AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA.

Se comunica al público que la compañía ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S.A. OCVASA, absorbió a las compañías TYSEVSA, TALLERES Y SERVICIOS VEHICULARES S.A. y, TALLERES AUTOMOTRICES S.A., la disolución anticipada de las compañías absorbidas, el cambio de denominación, el aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía absorbente, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 1 de octubre de 1998; Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías; mediante Resolución No. 99-2-1-1-

0002144

el 21 JUN. 1999

DATOS DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE:

- 1.- DURACION.- HASTA EL 4 DE JUNIO DEL 2024.
- 2.- DOMICILIO.- Ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 3.- CAPITAL.- SUSCRITO S/. 11.000'000.000,00, dividido en UN MILLON CIENTOS MIL acciones de S/. 10.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO.- Su objeto predominante es dedicarse a la importación, exportación, compra, venta y distribución de toda clase de mercaderías y productos nacionales y extranjeros, preferentemente vehículos,...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General y el Gerente. El representante legal es el Presidente y/o Gerente General.

CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S.A. OCVASA POR LA DE VALLEJO ARAUJO S.A.

- 1.- ANTECEDENTES.- ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S.A. OCVASA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el 4 de junio de 1954, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de junio de 1954.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S.A. OCVASA, otorgada el 1 de octubre de 1998, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil. ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.

0002144

de

21 JUN. 1999

Página 2.2.

REFERENTE:

RESOLUCION No.99-2-1-1-

- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señorita Annelise Sonne Trujillo, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **0002144** de **21 JUN. 1999**, aprobó el cambio de denominación social de la compañía **ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S.A. OCVASA**, por la de **VALLEJO ARAUJO S.A.**, y la reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S.A. OCVASA**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

WML/VAP/MLM

Guayaquil, **21 JUN. 1999**



*M. Martínez Dávalos*

**Ab. Miguel Martínez Dávalos**  
Secretario General de la Intendencia  
de Compañías de Guayaquil